

MEMORANDUM No-023-V-GADMCG-2024

PARA. Miguel Marcatoma
ALCALDE DE GUAMOTE.

C.c. Dr. Guillermo Condo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DE. Irma Quito, Manuel Tenesaca, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma
CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE

FECHA. 25 de Junio de 2024.

ASUNTOS. En el texto

Reciba un atento y cordial saludo a la vez el deseo de éxitos en las funciones que viene desarrollando en beneficio de la población Guamoteña.

Antecedentes

Estimado Hermano, Alcalde la presente tiene la finalidad de en primer lugar informar a su persona que como cuerpo legislativo haciendo uso del compromiso ferviente que tenemos con la Población Guamoteña y del lazo y unión que como **AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR (EJECUTIVO Y LEGISLATIVO)** tenemos; hemos venido realizando el seguimiento correspondiente a las diferentes actividades que se cumplen en beneficio del Desarrollo del Cantón.

Sin embargo también nos hemos encontrado con varias vicisitudes que atañen directamente al Registro de la Propiedad; en esta ocasión es la demora excesiva en la entrega de los Certificados de Gravamen; pues en la actualidad se están realizando la entrega de este documento en 1 mes, y en otros casos más favorables en 18 o 20 días, razón por la cual nuestros **MANDANTES**, han realizado las quejas respectivas a todo el nivel de Gobernanza; en el que manifiestan claramente que les ofrecen dichos certificados para una fecha, y al llegar los usuarios les manifiestan que no están que regrese en otros nuevos 15 días o 1 mes. **CABE RECALCAR ESTIMADO ALCALDE QUE, QUIENES SOLICITAN LO RESPECTIVO SON DIRIGENTES DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE AGUA, PUESTO QUE A NIVEL PROVINCIAL ESTAMOS VIVIENDO, LA REALIDAD EN QUE SE ESTA REALIZANDO EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE SENTENCIAS DE AGUA; PARA LO CUAL DICHO DOCUMENTO ES PRIMORDIAL.**

Así también manifiestan que, en ventanilla, les dicen una fecha, el Sr. Registrador les dice otra fecha y la responsable de certificaciones pone otra fecha; es decir no se ponen de acuerdo entre los funcionarios de esta dependencia afectando así a nuestros usuarios.

También han manifestado en los despachos de concejalía que; existen errores de forma como lo que es el cambio de una letra en apellido o nombres por parte de quienes realizan el proceso para entregar estos certificados, y que la única solución que da el Sr. Registrador es que vuelvan a realizar la petición y nuevamente cancelen el valor del certificado, es decir haciéndoles incidir en un doble

GOBIERNO MUNICIPAL NO. 1
SECRETARÍA GENERAL
2668

Fecha 25 JUN 2024
14:36

